



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 28 OCT 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002912/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Automotores de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 12/17, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de señalética para el garaje de automotores de la H.C.D.N. sito en la calle Pasco 650/660 C.A.B.A., de acuerdo a la normativa IRAM 10005, IRAM 3957/60".

Que a fs. 18 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 27 de Septiembre del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fs. 56 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 58 constancia de publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 57 y 59 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 14 de Octubre de 2016, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO a fs. 64/87 y PERMALUX SUDAMERICANA S.A. a fs. 88/116.

ANA M. CORREA
JEFA
UNIDAD DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fs. 117 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Automotores quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 119, en el cual expresa que, la oferta presentada por las firmas FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO Y PERMALUX SUDAMERICANA S.A. cumplen técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 51/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ Adquisición de señalética para el garaje de automotores de la H.C.D.N. sito en la calle Pasco 650/660 C.A.B.A., de acuerdo a la normativa IRAM 10005, IRAM 3957/60.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO CUIT 20-20225525-7 los Renglones N° 2; 3; 5; 6 y 8 por un valor total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 8.829,00).

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma PERMALUX SUDAMERICANA S.A. CUIT 30-67712434-9 los Renglones N° 1; 4 y 7 por un valor total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO CON 87/100 (\$ 10.605,87).

ANA M. CORREA
JEFA
DELEGADA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO CUIT 20-20225525-7 los Renglones 1; 4 y 7.

ARTÍCULO 5°.- Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma PERMALUX SUDAMERICANA S.A. CUIT 30-67712434-9 los Renglones 2; 3; 5; 6 y 8.

ARTÍCULO 6°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

EVA M. CORREA
JEFA
ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL